

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 630.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el ADM 5493/18 en trámite ante Dirección Contable, iniciado ante la necesidad de “ADQUISICION DE CARTUCHOS TONER MS 310 Y MS 810” para todas las reparticiones de la Primera Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia, en el cual se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 54/2018, con apertura el día 03 de agosto del corriente año.-

Que en el referido expediente obra el Informe del Área Compras y Contrataciones, en el cual se sugiere desistir del proceso de Concurso de Precios iniciado, dado que el monto a adjudicar supera el límite establecido para este tipo de contratación -punto I) inc. c) del Acuerdo N° 661/2017-, según las ofertas presentadas y lo dictaminado al respecto por el Departamento de Logística de la Subsecretaría de Administración de Secretaria de Informática, y a su vez, iniciar un proceso de Licitación Privada, atento a la necesidad de contar con los bienes referidos.-

Que Dirección Contable informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la compra de los mencionados artículos.-

Por ello y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 y lo dispuesto en el punto I) inc. b) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I) DECLARAR fracasado el Concurso de Precios N° 54/2018 llevado a cabo por la Dirección Contable en el expediente ADM 5493/18.-

II) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 11/2018 para la “ADQUISICION DE CARTUCHOS TONER MS 310 Y MS 810” con destino a distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, según Anexo.-

III) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a la hora 09:00 (nueve) en la Dirección Contable del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, con domicilio en calle 9 de Julio N° 934 –Planta Baja edificio denominado “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad.

IV) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$ 230.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, en el Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC

ANEXO
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES
“ADQUISICION DE CARTUCHOS TONER MS 310 Y MS 810”

1. Objeto de esta Licitación Privada.

El presente llamado a Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de los bienes detallados en el punto 11 del presente pliego, para ser destinados a la Primera Circunscripción Judicial.

Esta Licitación está compuesta de DOS (2) renglones.

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Licitante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 09 hs. del día 19/09/2018, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, sito en 9 de Julio 934. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante, después del plazo fijado para la recepción, no será recibida.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

“Oferente” Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

“Adjudicatario” Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Las ofertas tendrán validez por QUINCE (15) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS**

DIRECCION CONTABLE

9 DE JULIO 934

LICITACION PRIVADA N° 11/2018

“ADQUISICION DE CARTUCHOS TONER MS 310 Y MS 810”

Fecha de apertura: 19/09/2018 – 9hs.-

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos argentinos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis.-

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente compulsa, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.-

6. Contenido de la oferta.

Los precios de los productos aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien ofertado.

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA Consumidor final.

7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por escrito a Dirección Contable, 9 de Julio N° 934 ciudad de San Luis, o por mail a compras.poderjudicialsanluis@gmail.com

Las consultas técnicas deberán ser remitidas por escrito a Secretaria Informática, 9 de Julio N° 934 ciudad de San Luis, o por mail a informaticasl@justiciasanluis.gov.ar

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, referencias y plazos de entrega.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

9. Recepción definitiva y facturación.

Las facturas serán presentadas por el proveedor una vez que se haya realizado la Recepción Definitiva de los bienes, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, 9 de Julio 934, San Luis, Capital.

Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago, siendo el mismo de DIEZ (10) días hábiles.

El adjudicatario deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, a los efectos de percibir el pago por los bienes suministrados.

10. Consideraciones y requerimientos generales.

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando:

Todos los ítems adjudicados del renglón hayan sido entregados a total satisfacción del Organismo Contratante.

Se aclara que todos los requerimientos técnicos de los elementos, objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

11. Elementos solicitados.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	70	CARTUCHO TONNER MS 310		
2	4	CARTUCHO TONNER MS 810		

Aclaración:

Para cada ítem, se deberá informar el código y la cantidad de copias de los productos ofertados.

Se debe especificar tiempo de entrega de los productos ofertados.

12. Garantía.

Se deberá proveer una garantía por reemplazo de productos defectuosos.

13. Entrega.

Todos los elementos aquí solicitados deberán ser entregados en las oficinas de Dirección Contable, situadas en 9 de Julio 934 planta baja, San Luis, Capital